

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11226 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 926.05/2009, referente al concursado José Manuel Rodríguez Deibe, por auto de fecha 10/03/2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Málaga, 10 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140011516-1